

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 3

Fecha 12-05-2026

1. Verificación de la Necesidad de la Contratación

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en cumplimiento de sus objetivos misionales y con el propósito de fortalecer la calidad y pertinencia de la formación ofrecida en los programas de pregrado y posgrado, ha identificado la necesidad de adecuar espacios académicos especializados y dotarlos con herramientas tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, se proyecta la adquisición de componentes orientados a la formación financiera, así como el suministro de herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje práctico mediante la simulación de inversiones y el análisis de información financiera, permitiendo a estudiantes y docentes interactuar con escenarios propios de los mercados de capitales y de la bolsa de valores.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona requiere fortalecer los procesos de formación académica y práctica en el área financiera mediante la implementación y consolidación del Laboratorio Financiero como un espacio especializado para el desarrollo de prácticas y simulaciones relacionadas con los mercados de capitales y la gestión financiera.

En este sentido, se hace necesaria la adquisición de licencias e-bvc, las cuales permiten el acceso a herramientas especializadas para el análisis y simulación de operaciones en el mercado de valores, facilitando el desarrollo de asignaturas como Análisis Financiero, Gestión Financiera, Mercados de Capitales e Inversiones, entre otras, en los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y en los programas de posgrado adscritos a la Facultad. Así mismo, el Laboratorio Financiero se proyecta como un espacio de extensión y transferencia de conocimiento, que permite desarrollar procesos de capacitación dirigidos a funcionarios, estudiantes de otras facultades, directivos y comunidad en general, en el marco de iniciativas de formación, actualización y proyección institucional. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de las competencias financieras y al desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria y del entorno regional

Permitiendo así el cumplimiento de proyectos consignados en el Plan de Gestión 2025 – 2028:

PY1: Fortalecer la oferta académica de calidad, a nivel nacional y en perspectiva de región soportada en la acreditación institucional y de programas.

PY2: Actualización de los currículos de los programas de pregrado.

PY6: Plan de fortalecimiento de herramientas digitales para el apoyo de la docencia.

PY7: Fortalecimiento de los medios educativos tecnológicos incluyendo los medios relacionados con la Inteligencia Artificial.

PY41: Fortalecer los convenios y contratos con entes gubernamentales y no gubernamentales.

PY42: Generar y apoyar los proyectos de extensión social liderados desde las facultades que ayuden a desarrollar los territorios.

La población beneficiada, en primera instancia, estará conformada por los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Asimismo, mediante el desarrollo de proyectos de extensión, también se beneficiará la comunidad universitaria en general, incluyendo docentes, administrativos y estudiantes de otras facultades, así como la comunidad de la zona de influencia de la institución.

La población beneficiada indirectamente supera los 4.000 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 3

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 30 de abril del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presento la oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 08 de mayo del 2026 a las 12:00 m., el siguiente oferente:

- **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.**

3. Disponibilidad Presupuestal para la Contratación


Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
606	2.3.2.01.04.003.02 - PY56	SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSION EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROGRAMA E INSTITUCIONAL.	\$46.916.083	12-03-2026

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Cuarenta y seis millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos m/cte. (\$46.916.083).**

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de Presentación de la Propuesta.		X	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	X		
5	Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2025		X	
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X		
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A
8	Certificación Bancaria.	X		
9	Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	X		
10	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento.			N/A

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00	
		Página	3 de 3	
11	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		
12	Propuesta Económica.	X		
13	Certificados de experiencia		X	
14	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST	X		
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por el oferente sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.** no cumple con toda la documentación y requisitos exigidos en los Términos de Invitación N° 061 del 30 de abril de 2026, motivo por el cual no continúa en el proceso de evaluación.

Surtido el proceso y teniendo en cuenta que el proponente **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.** fue el único en presentar oferta, la cual fue radicada de manera incompleta, esta se **DECLARA DESIERTA** conforme al: "Numeral 11 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN y Numeral 13 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública N° 061 del 30 de abril de 2026 de la Universidad de Pamplona.

Se firma a los 12 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA.

Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Gisselle  Vargas Hernández.
Contratista. Oficina de Contratación